

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

PRÓRROGA DE SESIONES ORDINARIAS 2020

ORDEN DEL DÍA N° 685

1 de diciembre de 2020

SUMARIO

COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

Dictamen en el proyecto de declaración del señor senador Zimmermann, adhiriendo al “Día de entrega del Nunca Más”. (S-2220/20)

DICTAMEN DE COMISIÓN

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Derechos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración del señor senador Víctor Zimmermann, registrado bajo expediente N° S-2220/20, adhiriendo al “Día de entrega del Nunca Más” a conmemorarse el 20 de septiembre de 2020; y por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA

Su adhesión al “Día de entrega del Nunca Más”, que se conmemora cada 20 de septiembre, informe que marcara un antes y un después en la reivindicación de los derechos humanos y la búsqueda de justicia.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 110 del Reglamento del Honorable Senado, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 17 de noviembre de 2020.

Julio C. Martínez – Juan M. Pais – Ana C. Almirón – Roberto G. Basualdo – María E. Catalfamo – Mario R. Fiad – Silvia del Rosario Giacoppo – Gladys E. González – Cristina López Valverde – Stella M. Olalla.

ANTECEDENTE

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA

Su adhesión al “Día de entrega del Nunca Más”, a conmemorarse el 20 de septiembre, informe que marcara un antes y un después en la reivindicación de los Derechos Humanos y la búsqueda de Justicia ante la impunidad de los crímenes de terrorismo de Estado vividos durante la Dictadura Militar en Argentina.

Víctor Zimmermann

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Este 20 de septiembre se cumplen 36 años de la entrega del informe “Nunca Más” de la CONADEP, en el año 1984, luego de un proceso judicial que devolviera la institucionalidad a la etapa más oscura de nuestra historia, significando un hito profundo de impacto internacional en el reconocimiento de crímenes de lesa humanidad en el marco del terrorismo de Estado y el reconocimiento de los Derechos Humanos.

El “Nunca Más”, recopiló denuncias sobre las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el período que va desde los años 1976 a 1983, probando la existencia de un plan sistemático de desaparición, tortura, y exterminio en el marco del Juicio a las Juntas realizado en 1985.

La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, fue creada el 15 de diciembre de 1983, a poco de haber asumido la Presidencia el Dr. Raúl Alfonsín y haberse restaurado la Democracia, con el objetivo de investigar las gravísimas violaciones a los derechos humanos, recopilar pruebas y ponerlas a disposición de la Justicia para lograr determinar el destino de las víctimas desaparecidas.

Su creación buscó la recolección de miles de testimonios que permitieran indagar acerca de la suerte corrida por los desaparecidos luego de sus detenciones en centros clandestinos.

La Comisión tenía como objetivos la recopilación de pruebas testimoniales, declaraciones, denuncias, que permitieran la averiguación del paradero de los miles de desaparecidos, la ubicación de los niños sustraídos, y emitir un informe final que pudiese hacer una cronología de los hechos de manera detallada, a modo de fundamentación de la investigación llevada adelante por el mismo Estado.

Estuvo formada por personalidades reconocidas y respetadas del país de distintos ámbitos de la cultura y el conocimiento, entre ellos el Presidente de la Comisión Don Ernesto Sábato, el Dr. René Favaloro, Monseñor Jaime de Nevares, Eduardo Rabossi, la periodista Magdalena Ruiz Guiñazú, entre otros notables.

Durante casi 300 días la Comisión trabajó en la búsqueda del testimonio de sobrevivientes, familiares, represores, formulando un inventario de las desapariciones y los centros de detención, contrastando las denuncias con los supuestos lugares descriptos. Se elaboraron mapas, se clasificaron relatos, y se trató de reconstruir el “modus operandi” de los militares durante este oscuro tiempo de ausencia de libertades.

Cinco Departamentos fueron creados para tratar los diferentes aspectos del trabajo. Se relevaron miles de casos de abducción, desaparición, tortura y ejecuciones. Cada caso fue documentado en un archivo numerado. Se compilaron más de 50.000 páginas de documentación.

Con una plaza de Mayo repleta clamando por Justicia, un 20 de septiembre de 1984, el Presidente de la Comisión y alma mater del texto final, Ernesto Sábato, hizo entrega en Casa Rosada del Informe Final con el título de “Nunca Más”.

El informe describió con detalle la manera en que se instrumentó el terrorismo de Estado, los secuestros, las torturas, la desaparición de cuerpos, los entierros en fosas comunes y la identificación de 340 centros clandestinos de detención que fueron escenario de los crímenes más atroces que la historia argentina pueda recordar.

La primera reunión el 22 de diciembre de 1983 fue realizada en el segundo piso del Centro Cultural General San Martín.

El informe de la CONADEP, fue publicado por primera vez por Editorial Eudeba ese mismo año de 1984, y conocido mundialmente como Informe Sábado.

El título “Nunca Más” fue sugerido por uno de sus miembros, el Rabino Marshall Meyer, como alegoría al lema del Gueto de Varsovia a fines de la Segunda Guerra Mundial tras los crímenes perpetrados por el nazismo.

El informe final concluye sobre la violación de Derechos Humanos de forma sistemática y orgánica en manos de la represión estatal, a través de la instauración de la metodología del terror planificada por los altos mandos de las Fuerzas Armadas a cargo por entonces del Gobierno de Facto.

Es así que la Comisión repudió el terrorismo de Estado y las consecuencias atroces de su accionar con el resultado de miles de ciudadanos argentinos desaparecidos.

La decisión política de confiar tamaña tarea a una Comisión de notables ajena a los poderes republicanos atendió a tratar de sostener la gobernabilidad por aquellos años que podría verse afectada si esta función investigativa hubiese estado en manos del Poder Legislativo. La neutralidad y credibilidad que esto mismo inspiraba a los familiares de las víctimas, legitimó su funcionamiento y aseguró la eficacia de su rol.

La importancia del “Nunca Más” es enorme en términos históricos. Es un documento de sinceramiento y autocrítica por años de enorme oscuridad institucional, y es un repudio ignominioso ante el silencio basado en el temor de un tiempo donde la tiranía ensombreció a la Patria.

Durante el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional y luego de una agitada realidad política, la división ideológica una vez más fue justificación para la violencia y en ese devenir de inestabilidad democrática la intervención de las Fuerzas Armadas detonó un plan de perpetración y uso de la fuerza que acallara las voces disidentes y la resistencia política a un status quo que parecía incuestionable.

Las argumentaciones del Estado sostenido por las Fuerzas Armadas en un intento por pacificar el accionar de guerrillas terroristas en nuestro país justificó lo injustificable: el terrorismo de Estado, y ante este reconocimiento la comprensión e innegable rechazo de la pérdida de juricidad del Estado de Derecho arrogándose el monopolio de la fuerza sin cumplir con las prerrogativas en materia de garantías constitucionales. Nunca el Estado puede operar contra sus propios ciudadanos desconociendo esos derechos contemplados y reconocidos en la Carta Magna, y nunca por más cruentas que fueran las circunstancias puede arrogarse esa totalitaria facultad de disponer sobre las vidas de quienes tienen derecho a un juicio previo y a ser escuchadas respecto del ejercicio de su defensa.

Nunca el Estado de Derecho puede contemplar o justificar acciones que multipliquen las conductas que se persiguen como delitos, al punto de configurar delitos de lesa humanidad tales como los que fueron perpetrados durante este tiempo, silenciando las voces con el miedo y proscribiendo a la libertad.

El libro fue inspiración de una versión similar en Brasil, y editada y traducida a muchos otros idiomas, y es la configuración de una memoria colectiva que no debe perder de vista la locura que puede llevarnos la división y el enfrentamiento sin razones, que es necesario el ejercicio de una conversación continuada que genere acercamiento de las posiciones ideológicas que parezcan por demás irreconciliables, porque nada que habite en las antípodas, ni las opiniones más desencontradas, justifican la pérdida de nuestros valores, de las ideas que habitan en las libertades tan esforzadamente logradas y de la convicción colectiva que en la unión de las voluntades se halla la razón verdadera de nuestras causas. El entendimiento que no es posible vivir sino es en la libertad que asegura la democracia, y el respeto de las instituciones sagradas que garanticen, la sujeción a la justicia verdadera, y el equilibrio de poderes que promuevan un accionar del Estado dentro del marco que

las instituciones constitucionales, democráticas y republicanas le imprimen.

El informe de la CONADEP, no es más que la memoria constante de una herida que aún no cierra, y que debe recordarnos los infortunios que ha significado el más cruento enfrentamiento entre argentinos, promoviendo la conciencia para las presentes y futuras generaciones sobre la responsabilidad que demanda la vida en convivencia social y el respeto que requiere honrar los anhelos de libertad y paz en que todos deseamos vivir.

La importancia histórica que reviste la elaboración y entrega del informe final de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas en la construcción de la Institucionalidad Nacional, y la reconstrucción de la Historia Argentina, amerita este homenaje y adhesión por la conmemoración del día en que fue entregado y en los términos en que el pueblo ha sido testigo.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares acompañen con su voto la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Víctor Zimmermann